

Señor alcalde. Señoras y señores capitulares, señoras y señores miembros del Consejo Social, queridos amigos.

Hoy tomo por tercera vez posesión de la Presidencia de este Consejo Social, al que pertenezco desde hace ya más de doce años. Con ello contravengo un criterio personal sobre el tiempo máximo de permanencia en los cargos públicos —y éste de alguna forma lo es—, que he expresado en varias ocasiones, lo que exige una inmediata justificación por mi parte.

En estos difíciles momentos que la situación económica hace atravesar a nuestro ayuntamiento —al igual que a tantas otras corporaciones de España, lo que hay que insertar en la dramática crisis que atraviesa España—, resulta especialmente relevante el papel que debe jugar el CSC, como máximo órgano de participación ciudadana del ayuntamiento. Es evidente la necesidad de adoptar medidas, no precisamente populares, que permitan recuperar la normalidad corporativa. Nuestro papel en esa tarea debe ser el transmitir a los responsables de la corporación el parecer de la ciudadanía sobre las medidas que se adopten y haciendo propuestas sobre aquéllas que se consideren más pertinentes, cumpliendo con ello los cometidos que nos asigna nuestro reglamento orgánico.

Y, supongo que por aquello de “en tiempo de desolación no hacer mudanzas” que decía San Ignacio de Loyola, el Sr. Alcalde tuvo a bien solicitar mi continuidad en el cargo, y por mi parte, vistas las circunstancias, y olvidando mi edad y un cierto cansancio existencial, no he podido negarme. Gracias, José Antonio, por la confianza, y espero estar al altura de la responsabilidad que me encomendáis.

Creo que cuento también con la confianza de los Grupos Municipales al proponerme, y éste es mi segundo motivo de agradecimiento. El CSC va a seguir estando abierto a sus propuestas y atento a sus actuaciones. Nuestra actividad va orientada a todo el ayuntamiento, con encarnación de la ciudad, y en consecuencia, nuestros dictámenes se hacen desde una perspectiva ciudadana, estrictamente apartidista, por lo que pueden ser de provecho tanto para quienes ostentan el gobierno municipal, como para quienes ejercen la oposición.

Finalmente, mi tercer motivo de agradecimiento es la confianza que me han otorgado los integrantes del CSC. Después de doce años en el órgano, de los cuales ocho en la presidencia, somos ya viejos conocidos, y formamos un equipo. Creo que entre todos hemos conseguido un órgano eficaz, que sirve perfectamente la función encomendada con una extraordinaria economía de medios.

Es obligado recordar aquí el carácter totalmente desinteresado y gratuito con el que todos los miembros del CSC desarrollamos nuestras tareas en el órgano. Y es igualmente obligado resaltar que, con una mínima estructura administrativa —reducida prácticamente a nuestro Secretario General, Bruno Ostos, a quien aprovecho para dar igualmente las gracias por su dedicación—, cumplimos, creo que “con prontitud y pulcritud”, como decía un antiguo secretario general de esta casa, los encargos que el ayuntamiento nos hace.

Quiero decir con esto que el CSC funciona en gran medida por la desinteresada entrega de los consejeros. Por eso creo de justicia tener aquí un agradecido recuerdo para aquellas personas que formaron parte del CSC durante el anterior mandato: Diego Díaz Fernández de CCOO; Carmen Lara Raigada y Mariano Poyato Zafra de UGT; Luciano Gutierrez Rosch y Miguel Ángel Medina Andrades de CECO; Francisco Molina Segovia, María Sánchez Muñoz, Belén Fernández León y Enrique Carmona Muñoz de la Fed AAVV; José Rebollo Puig del Colegio de Abogados; y Antonio Cruz-Conde y Suarez de Tangil de CAJASUR. Especial mención debo hacer de Juan José Muñoz Gavilán, consejero por la UGT y Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del CSC, que tan importante papel ha jugado en la elaboración de los dictámenes sobre los presupuestos y ordenanzas fiscales municipales.

En cuanto a las personas que se incorporan por primera vez al órgano, debo darles la bienvenida. A este propósito, hay que aplaudir a la actual corporación que haya corregido la anómala situación que suponía la no designación en el anterior mandato de las tres vocalías que le corresponden en el órgano de entre personas de reconocido prestigio en la ciudad, según nuestro reglamento. Y el aplauso ha de ser más sonoro por el hecho de que se haya designado a tres consejeras, de cuyo prestigio profesional y personal no cabe dudar, paliando con ello el déficit de paridad que parece aquejar al CSC. Tengo que decir que dicho déficit no es consecuencia de la voluntad del presidente, ni creo que tampoco de las organizaciones e instituciones representadas en el órgano, sino de algo más sencillo como es la propia estructura del CSC y el procedimiento de segundo grado establecido para la designación de sus componentes. Así pues, bienvenidas, y sabed que vuestro papel va a ser fundamental, porque aportáis la frescura de la opinión independiente, sin mediatizaciones orgánicas, opinión que, estad seguras, siempre va a ser oída y atendida por el Consejo.

No voy a hablar demasiado de proyectos. Los recursos de los que dispone el CSC son limitados, y, en las actuales circunstancias económicas, en mayor medida, por lo que no podemos hacernos

ilusiones sobre nuestra capacidad de acometer estudios e informes de alto coste, aunque probablemente fuera una misión de gran interés. Seguiremos cumpliendo, eso sí, con los encargos que el ayuntamiento nos haga.

Pienso que, si el primer mandato de este CSC fue el de la creación del nuevo órgano, al que había que dotar de medios humanos, materiales, económicos y jurídicos para que cumpliera con su cometido, el segundo ha sido el de la consolidación. El Consejo se ha convertido en un órgano eficaz, que cumple con sus cometidos de asesorar al ayuntamiento con discreción y puntualidad. Me consta que nuestros dictámenes han sido examinados con atención, y tengo la sensación de que, por lo general, especialmente en algunas cuestiones de especial interés, hemos sabido captar y transmitir la opinión de la ciudadanía.

Pues bien, en mi opinión, en este nuevo mandato deberíamos centrarnos en la utilidad de nuestra tarea. He repetido en múltiples ocasiones que el Consejo debe ser algo más que un órgano necesario, obligado por la ley, para convertirse en un órgano útil, en el que el cuerpo político municipal encuentre una apoyatura para sus decisiones, de forma que éstas conecten con la opinión de la ciudadanía. Hay que insistir, una vez más, en que para quienes por mandato de las urnas ostentan la responsabilidad de gobernar esta ciudad, nunca está de más contar con la opinión del CSC. Ni que decir tiene que esto no supone que haya que atenderla necesariamente, porque razones de oportunidad o posibilidad política, no lo harán siempre posible. Pero sí sería bueno, y así se lo manifesté al Sr. Alcalde en la primera reunión que mantuvo tras ser elegido con el Consejo saliente, que, cuando la decisión adoptada por el órgano municipal competente se aparte del dictamen del CSC, se haga una justificación de tal actuación, se razone la misma, y se comunique al CSC para conocimiento. Con ello, el CSC se vería reforzado en su papel de asesoramiento, y, qué duda cabe, se mitigaría la sensación que en ocasiones nos embarga de predicar en el desierto, como puso de relieve la encuesta que antes de finalizar el anterior mandato realizamos entre los Consejeros. Así que me permito reiterar esta petición en este acto, en la seguridad de que será atendida en la medida de lo posible por los responsables del gobierno municipal.

Por otra parte, en este nuevo mandato tendríamos que profundizar en el conocimiento de la opinión de la ciudadanía a la que representamos. Los distintos colectivos e instituciones presentes en el CSC aportan unas muy autorizadas opiniones al mismo. Pero no estaría de más que promocionáramos un contacto directo con los ciudadanos, para lo cual disponemos de un inmejorable instrumento como es la página web del CSC, instaurada en el anterior mandato. Si

conseguimos que los ciudadanos conozcan esta página, y la consideren como un cauce directo para hacer llegar sus opiniones y reivindicaciones al Ayuntamiento, habremos dado un paso adelante en materia de participación. Y si logramos que esas opiniones y reivindicaciones lleguen a sus destinatarios, estaremos cumpliendo una interesante labor de intermediación, que, sin duda, hará más ágil la solución de algunos problemas de nuestra ciudad.

Estos son mis propósitos, en apariencia modestos, para este mandato. Estoy seguro de que con la ayuda de los miembros del Consejo, y el apoyo de la Corporación a la que servimos, podremos conseguirlos.

Nada más. Vamos a empezar a trabajar. Y como tenemos pendiente el dictamen de una Ordenanza Municipal, anuncio a las Sras. y Sres. Consejeras y Consejeros mi propósito de convocar un Pleno urgente, para la próxima semana si es posible, con el fin de constituir las comisiones de trabajo, por lo que les pido que, como es costumbre en nuestro órgano, vayan consultando la disponibilidad de sus agendas.

Señor Alcalde, Sras. y Sres. Capitulares, Consejeras y Consejeros, muchas gracias por su atención.